

La Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea (enero 2009)

Leyenda: La revista IGAE publica en enero de 2009 un artículo de Miguel Ángel Navarro Portera, Secretario General para la Unión Europea, sobre la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea.

La Presidencia Española deberá aplicar los cambios institucionales que provienen de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El nuevo Trío de Presidencias hará que España deba coordinar su semestre presidencial con Bélgica y Hungría. Además de la aplicación del nuevo Tratado, la promoción de Europa como actor global será otra de las prioridades de la Presidencia, junto a la recuperación económica y al impulso de un modelo de crecimiento sostenible, teniendo en cuenta la igualdad y la innovación como ejes de la Presidencia.

Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, IGAE, Vol. XI, N°31, enero 2009.

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL: http://www.cvce.eu/obj/la_presidencia_espanola_del_consejo_de_la_union_europea_enero_2009-es-8c2bc48e-1764-4493-b51b-55242864548b.html

Publication date: 14/02/2014



1

La Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

Miguel Ángel Navarro Portera
Secretario General para la Unión Europea

España asumirá la Presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010. Se trata de un desafío para España en un momento crucial para el proceso de integración europea y para el papel de Europa en el marco de la sociedad internacional. Nos corresponde ordenar la entrada en vigor del Tratado de Lisboa a partir del próximo 1 de diciembre, tras la última ratificación por parte de la República Checa, y tendremos que iniciar el proceso de puesta en marcha de los mecanismos para la aplicación efectiva del Tratado, que supone un paso indispensable para profundizar en el proceso de integración de la Unión. Entre las principales innovaciones que verán la luz en los próximos meses hay que destacar el nombramiento del Presidente Permanente del Consejo Europeo y del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que será al propio tiempo vicepresidente de la Comisión y responsable de las relaciones externas y la formación de una nueva Comisión junto con un Parlamento europeo con mayores competencias y poderes reforzados. Asimismo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea será vinculante jurídicamente, lo cual supone un gran paso en la defensa de los derechos humanos, una de las prioridades de los Veintisiete.

Por otra parte, la Unión deberá redefinir su papel en un mundo que está reconfigurando el sistema de gobernación internacional. Tendremos que abordar no pocos retos a nivel global: la necesidad de gestionar el resultado de la Conferencia de Copenhague sobre el cambio climático, en la cual la UE debe manifestar su compromiso para frenar la

degradación del medio ambiente; la crisis económica y financiera, de la que comenzamos a ver indicios de recuperación; la puesta al día de las relaciones transatlánticas, que nos permitan intensificar la colaboración y cooperación con la administración estadounidense, y otras materias de interés para los Estados europeos.

En este escenario internacional multidimensional, la presidencia española tendrá que ordenar también conflictos y situaciones con repercusión directa sobre los ciudadanos, de manera que, más allá de los discursos institucionales y de las declaraciones de intenciones, se espera de nosotros que busquemos soluciones reales a los diferentes dilemas. España cuenta, como en nuestras presidencias anteriores, con una gran oportunidad para demostrar, en el ámbito europeo e internacional, que somos capaces de gestionar las nuevas contingencias que surgen en el nuevo contexto del mundo globalizado y que a la vez sabe abordar y responder a las expectativas de los ciudadanos europeos. En este sentido, nuestra primera prioridad será la crisis económica y financiera que afecta tan directamente a todos los miembros de la Unión, con la ambición de intentar sentar las bases de la recuperación. En esta misma línea nos dedicaremos especialmente al Programa de Estocolmo sobre Justicia, Inmigración y Seguridad Interior de la UE, centrándonos en el desarrollo de la cooperación en materia judicial y de seguridad y la regulación de la inmigración.

En el plano europeo, también será necesario definir cuál va a ser la nueva estra-

tegia tras el Tratado de Lisboa, así como la Agenda Social Europea y las relaciones de la UE con sus socios estratégicos –cabe mencionar la puesta en marcha del Secretariado Permanente de la Unión por el Mediterráneo, la intensificación de las relaciones con Iberoamérica y el Caribe, incluido el Proyecto de la Fundación UE-ALC, las relaciones con EEUU y la celebración de hasta nueve cumbres con terceros Estados o grupos de Estados que compartan intereses con la UE–.

Hace 24 años que España entró a formar parte, junto con Portugal, de la gran familia europea, que contaba entonces con 10 miembros. España, gracias a su fuerte vocación europea, fue reconocida por sus socios y supo encontrar, desde el primer momento, su lugar en el proceso de integración europea, que ha evolucionado progresivamente con la firma de los sucesivos tratados y ampliaciones. España es hoy un Estado miembro cuya opinión se tiene en cuenta en el contexto europeo, que ha realizado aportaciones notables como la noción de ciudadanía europea, el desarrollo de la política de cohesión, el impulso a la seguridad ciudadana y protección de sus derechos. España también ha jugado un papel fundamental en la intensificación de los lazos exteriores, con aliados clave en el Norte de África, a través del proceso de Barcelona, en Oriente Medio y como interlocutor privilegiado entre Europa e Iberoamérica. Hemos sabido adaptarnos a los cambios que ha traído el siglo XXI y estamos preparados para asumir nuestro papel en esta nueva etapa.

Nuestra cuarta presidencia va a ser muy diferente de las anteriores, cuando la Unión contaba con 15 países. Nuestra Unión actual de 27 Estados miembros es mucho más compleja. España tendrá además que coordinar esfuerzos con Bélgica y Hungría, en el marco del nuevo sistema de coordinación de presidencias a tres que establece el Tratado de Lisboa. Esto no solamente requerirá un mayor equilibrio en cuanto a organización, sino que también nos llevará a buscar un consenso más amplio en cuanto a la toma de decisiones. La labor se torna aún más ardua en cuanto que somos los primeros en presidir el Consejo con este nuevo régimen. Además, nuestra tarea nos llevará más allá de los límites de la Presidencia, hasta el primer semestre de 2011, cuando finalice la Presidencia hún-

gárica. Todo este proceso presentará sin dudas dificultades pero España está preparada para asumir de nuevo esta responsabilidad.

Desde hace más de un año el Gobierno de España prepara una Presidencia que nos permitirá renovar nuestra imagen en Europa. Para ello hemos preparado un programa específico que guiará la acción del Gobierno. Este programa se articulará a través de dos principios rectores, destinados a la consecución de cuatro grandes prioridades que atienden a la situación actual.

Los dos principios fundamentales que guiarán nuestra actuación durante la Presidencia Española serán: el desarrollo de la innovación y la investigación en todos los ámbitos; y la defensa y promoción de la igualdad ciudadana.

Las cuatro prioridades acordadas en el Consejo de Ministros del 13 de agosto son: la aplicación del Tratado de Lisboa con la renovación política e institucional que ello implica; la utilización de los nuevos instrumentos del Tratado de Lisboa para que Europa pueda hablar con voz propia en el mundo, defender los derechos humanos y luchar contra la pobreza que asola los países más desfavorecidos; la ciudadanía europea del siglo XXI y la igualdad entre hombres y mujeres y la recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento sostenible, afianzando

Nuestra cuarta presidencia va a ser muy diferente de las anteriores. España tendrá que coordinar esfuerzos con Bélgica y Hungría, en el marco del nuevo sistema de coordinación de presidencias a tres que establece el Tratado de Lisboa.

el liderazgo europeo en la respuesta global al cambio climático y al desafío energético, a la vez que se consigue un mercado energético integrado e interconectado.

Además, España tratará de consolidar una Unión más segura para sus ciudadanos en el marco del nuevo tratado, afrontando conjuntamente el reto de la inmigración y construyendo un espacio compartido de cooperación judicial y policial y seguirá trabajando por un mercado interior más integrado, revitalizando la estrategia de Lisboa.

INNOVACIÓN E IGUALDAD

La innovación a las que nos referimos no es sólo tecnológica sino de carácter global, ya que abarca todos los aspectos del ámbito europeo, desde los institucionales hasta los propiamente investigadores. Se trata de innovar en todos los sentidos y desarrollarla para que se traduzca en transformaciones en nuestro futuro modelo europeo de desarrollo político, económico y social.

La idea de igualdad también es fundamental en el programa de la Presidencia española. Impulsaremos la igualdad frente a la discriminación, no sólo en materia de sexo, sino también orientada hacia la inmigración y la integración de los europeos con vistas a erradicar definitivamente cualquier tipo de exclusión social.

LA APLICACIÓN DEL TRATADO DE LISBOA: UNA RENOVACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

El Tratado de Lisboa entrará en vigor el próximo 1 de diciembre bajo la Presidencia sueca. No obstante, corresponderá a España, a partir de enero, su adecuada aplicación. La UE contará así con unas instituciones más fuertes y tendrá más autoridad a la hora de tomar decisiones con el nuevo orden político e institucional que establece el Tratado. Asimismo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea será vinculante jurídicamente, lo cual supone un gran paso en la defensa de los derechos humanos, una de las prioridades de los Veintisiete.

EUROPA COMO ACTOR GLOBAL EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI

España tiene como una de sus máximas prioridades durante este semestre la

promoción de Europa como actor global en la sociedad internacional del siglo XXI. Queremos que los Veintisiete sean una sola voz en el mundo, de modo que nuestra opinión tenga más peso en el contexto internacional. El dicho de que "la unión hace la fuerza" es una verdad incuestionable en el caso europeo. La Unión quiere emplear esta fuerza conjunta para promover los derechos humanos y las libertades fundamentales y contribuir a paliar el hambre en el mundo. Esta unidad también se orientará hacia las Relaciones Exteriores, en especial con el continente americano y con nuestros vecinos mediterráneos.

La Presidencia española mantendrá un diálogo fluido con el continente americano, con la celebración de cumbres de relevancia con Canadá, Estados Unidos, México, así como América Latina y el Caribe. Esta última, que tendrá lugar en España, pretende abordar el desarrollo tecnológico y la innovación, el desarrollo sostenible y la inclusión social mediante la creación de la Fundación UE-ALC. Tiene también el objetivo de impulsar dos acuerdos: uno de Asociación UE-Centroamérica y otro de carácter Comercial Multipartito con la Comunidad Andina; y de revitalizar el acuerdo UE-MERCOSUR.

La cumbre con Estados Unidos es otro de los puntos relevantes de nuestra presidencia. En ella, trataremos de renovar nuestras relaciones con la nueva Administración estadounidense. Por su parte, la cumbre con México, que será la primera de la historia, será de gran importancia debido al papel que tiene este país como socio estratégico. Con respecto a la cumbre con Canadá, pretendemos iniciar negociaciones para lograr un acuerdo comercial. Ha de tenerse también en cuenta, además, la coincidencia de la Presidencia española con la Presidencia canadiense del G-8.

Como no podía ser de otra manera, nuestro semestre al frente del Consejo de la UE estará íntimamente ligado a nuestros vecinos del Mediterráneo. Buena prueba de ello es que durante nuestra Presidencia tendrá lugar la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión por el Mediterráneo. El objetivo español es avanzar en la puesta en marcha del Secretariado Permanente de Barcelona, la consecución de los grandes proyectos aprobados en París y la elaboración de un nuevo plan bienal.

Por otra parte, España pretende estrechar sus relaciones con Marruecos a través de una Cumbre bilateral que permita avanzar en el desarrollo del Estatuto Avanzado de Relaciones Unión Europea-Marruecos.

Otra de las prioridades importantes para España en su periodo al frente de la UE, es la resolución definitiva del conflicto árabe-israelí y el impulso de una paz global, justa y duradera para Oriente Próximo. La creación de un Estado en Palestina y la armonía en la convivencia con sus vecinos israelíes aliviaría considerable la tensión internacional y todas las vertientes que se derivan de este conflicto. España y la UE se mantendrán firmes en la defensa de una solución basada en la legalidad internacional y en el mutuo acuerdo entre las partes.

Tampoco dejará de lado la Presidencia española a actores tan relevantes como Japón y China en el escenario internacional. Es muy importante para el futuro de la UE establecer relaciones cordiales y lograr acuerdos con estas potencias cada vez más emergentes y las cumbres que tendrán lugar durante nuestro semestre han de influir positivamente.

En el caso de Rusia, la cumbre tendrá como objetivo continuar con la buena relación de cordialidad existente, así como estudiar la posibilidad de que los rusos entren a formar parte del espacio euroatlántico en construcción.

Por último, y no por ello menos importante, España también colaborará en la preparación de las cumbres UE-África y UE-ASEM que tendrán lugar bajo la Presidencia belga.

En cuanto a la ampliación de la UE, España ha de seguir el desarrollo de las candidaturas croata e islandesa y del proceso turco, así como la prospectiva de los Estados de los Balcanes a través del Proceso de Estabilización y Asociación del Programa de Salónica.

Coincidiendo con el Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, España prestará especial atención a los asuntos relacionados con la erradicación del hambre y con la seguridad alimentaria, fomentando la ayuda y las políticas de coope-

vorecidos, de modo que sus habitantes puedan alcanzar mejores condiciones de vida y se reduzcan las desigualdades con los Estados desarrollados.

En último lugar, hemos de referirnos a la Política Europea de Seguridad y Defensa. España impulsará sus operaciones a través de la Agencia Europea de Defensa, de modo que la capacidad civil y militar de la Unión le permita la mediación y gestión de conflictos internacionales y el establecimiento de la paz en cooperación con la ONU y con otras organizaciones como la OTAN, la OSCE o la Unión Africana.

SENTIMIENTO EUROPEÍSTA: EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA EUROPEA

España fue el Estado que introdujo la noción de ciudadanía europea en el marco de la Unión, de modo que su promoción es un orgullo para España durante nuestra Presidencia. La ciudadanía europea entraña los conceptos de igualdad, libertad y solidaridad.

El impulso de la igualdad se dirigirá en especial a desterrar definitivamente la discriminación de la mujer y a conseguir la igualdad total entre ambos sexos en todos los ámbitos. La libertad ha de asociarse a la estrategia de Seguridad Interior y al Plan de Acción que configure el Programa de Estocolmo sobre el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Por último, la solidaridad ha de enfocarse como ayuda a los grupos en riesgo de exclusión social.

Entrando en medidas concretas, España promoverá la igualdad y la lucha contra la violencia doméstica, mediante la creación de un Observatorio europeo y una Orden de protección europea, así como un nuevo Plan para 2011-2015; también luchará contra el maltrato infantil y la discriminación. Por otra parte, el Tratado de Lisboa pondrá en marcha en la práctica la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de los Ciudadanos Europeos y promoverá la adhesión de la Unión al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Además, España desarrollará la Iniciativa Ciudadana Europea, que permitirá que un número significativo de ciudadanos de los Estados miembros propongan directamente a la Comisión Europea una iniciativa de su interés en un ámbito de competencia de la UE.

LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL IMPULSO DE UN MODELO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE

En este sentido hemos de distinguir dos ámbitos claramente diferenciados que conllevan medidas diferentes: la crisis específicamente financiera y la llamada “economía real”.

En cuanto a las disposiciones exclusivamente financieras, la Presidencia española estará especialmente orientada al desarrollo legislativo y de regulación que impida que se repitan escenarios como el actual y que contribuya a la construcción de un esquema de supervisión financiera europea. Entre los objetivos que deseamos alcanzar se encuentran: la transparencia en la regulación, el refuerzo del “marco prudencial” en regulación, la introducción normativa de elementos contracíclicos, el reforzamiento de la infraestructura de los mercados de capitales, la definición de un sistema de gestión de crisis, y en concreto de un mecanismo armonizado de intervención temprana y resolución de crisis bancarias; la profundización en el mercado único europeo de servicios financieros y la colaboración internacional a nivel del G-20 para crear un nuevo régimen financiero internacional basado en la transparencia.

En lo que se refiere a la “economía real”, nuestra prioridad se centra en la estrategia post-Lisboa, sobre todo en cuanto a recuperación económica y crecimiento sostenible, articulada en torno a tres pilares: el económico, el social y el medioambiental.

España fue el Estado que introdujo la noción de ciudadanía europea en el marco de la Unión. Dicha ciudadanía europea entraña los conceptos de igualdad, libertad y solidaridad.

El pilar económico se basará en la innovación y la investigación, elementos fundamentales para propiciar el desarrollo económico a largo plazo.

El pilar social se articula en torno a las políticas de empleo, ya que la actual situación requiere que prestemos especial atención a las personas que se encuentran desempleadas, de modo que se planteará una acción directa para paliar las dificultades de los ciudadanos y reintegrarlos al mercado laboral. En esta línea en nuestro semestre se celebrará el Segundo Foro de la Agenda Social cuyas conclusiones serán decisivas a la hora de elaborar la nueva Agenda Social Europea.

El pilar medioambiental gira en torno a la mencionada Conferencia de Copenhague contra el cambio climático y al segundo Plan de Acción Energético Europeo 2010-2014, que esperamos que se apruebe en la primavera de 2010. Queremos avanzar hacia la independencia energética y el fomento de las fuentes de energía renovables.

Durante todo el proceso colaboraremos con los demás Estados miembros y tendremos en cuentas las propuestas y consideraciones de todos los actores sociales.

CONCLUSIONES

España se pondrá a prueba en el marco de la Unión Europea durante un semestre que se prevé arduo, pero apasionante, para España. Es innegable que tendremos que hacer frente a las dificultades que puedan surgir como consecuencia del nuevo “organigrama” europeo. Sin embargo, también es cierto que nuestra vocación europeísta y nuestra capacidad de esfuerzo servirán para afrontar los momentos críticos y trabajar siempre por el bienestar de los ciudadanos europeos.

Asimismo, contamos con el apoyo incondicional de la sociedad española, concienciada de la importancia de nuestra labor y del papel clave que España ha de jugar para el futuro europeo y comprometida con nuestros objetivos.

Por todo ello estoy convencido de que España estará a la altura de las circunstancias, como siempre ha hecho en Europa y que, con la ayuda de todos, la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea constituirá un éxito para España y para Europa. ■